EVALUACIÓN

REFERENCIA: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PELICULA DE CONTROL SOLAR Y PROTECCIÓN UV PARA LAS SUPERFICIES VIDRIADAS DE LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD, ASI COMO LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACÍON INSTITUCIONAL INFORMATIVA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD".

PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece como presupuesto oficial la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($38.951.447,00) MCTE**, incluye estampillas, IVA, gastos de legalización, costos y gastos indirectos. Valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

PLAZO PROPUESTO: El plazo estipulado para la ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas en el contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

RESOLUCIÓN COMITÉ EVALUADOR: RESOLUCION **OC-050** DEL 21 DE JULIO DE 2026.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las propuestas presentadas según el orden de elegibilidad, recayendo la escogencia sobre la oferta con el precio más bajo.

Las Ofertas presentadas son las siguientes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIRECCIÓN
1	PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR	1098657667-1	$38.951.447	CALLE 56 A #19 – 05 BARRIO EL PALENQUE GIRON – STDER

Cotejando las propuestas, se evidencia que el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIRECCIÓN
1	PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR	1098657667-1	$38.951.447	CALLE 56 A #19 – 05 BARRIO EL PALENQUE GIRON – STDER

El criterio de calificación de la oferta será únicamente el **menor precio** en atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del decreto 1082 de 2015 "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente…" .

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

EVALUACION JURIDICA

En cumplimiento de la designación hecha por el Jefe Oficina de Contratación de Girón, dentro de la invitación pública del proceso de selección de la referencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente, rindiendo las conclusiones en los siguientes términos:

PROPONENTE 1

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION.	VALOR DE LA OFERTA
1	PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR	901171195-9	$38.951.447

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado por el municipio.		Se allega carta de presentación de la propuesta de fecha **17/07/2026**	**HABILITADO**
Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de Persona Jurídica o Certificado de **Registro Mercantil** en caso de ser Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, vigente y/o renovado, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.		Se allega Certificado de Existencia y Representación Legal de **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR** de fecha **18/06/2026**	**HABILITADO**
Autorización para Contratar: Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está totalmente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta o presupuesto oficial. El documento de autorización deberá presentarse de forma adecuada suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta		**N.A.**	
Consorcios o Uniones Temporales: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo que debe aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento debe estar firmado por Los representante (s) legal (es). 2. Acreditar el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro / prestación de bienes y servicios que se solicita en la presente convocatoria. (Cuando se requiera)		**N.A.**	
Documento de Identidad: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural		Se allega copia de la cedula de ciudadanía del señor **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR**	**HABILITADO**
Registro Único Tributario: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe adjuntar el Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.		Se allega copia del Registro único tributario de **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR**	**HABILITADO**
Acreditación Seguridad Social Personas Jurídicas: a) El proponente deberá presentar		**N.A.**	**HABILITADO**

una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. b) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Acreditación Seguridad Social Personas Naturales: Acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar certificación afiliación a Salud y Pensión (o formulario radicado de afiliación a salud y pensión) (y riesgos cuando corresponda) o presentar planilla pagada correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública. En caso de que se haya tenido personal a cargo se deberá adjuntar certificación de estar al día con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.		Se **ALLEGA** planilla de seguridad social pagada correspondiente al mes de **JUNIO** del 2026	**HABILITADO**
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades conflicto de interés y prohibiciones: El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Sin embargo, el municipio se reserva el derecho a realizar las verificaciones respectivas en las bases de datos a las cuales tenga acceso.		Se allega documento expedido por **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR** dentro de la cual certifica que no se encuentra incurso en ninguna causal de prohibición, conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de interés y prohibiciones	**HABILITADO**
Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: El oferente, persona natural o el representante legal deberá suscribir pacto de transparencia o compromiso anticorrupción.		Se allega documentos de pacto transparencia o compromiso de anticorrupción de fecha **17/07/2026** suscrito por **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR.**	**HABILITADO**
Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas: Aportar certificados vigentes de la Persona natural cuando el proponente tenga esta calidad, representante legal y persona jurídica (el ultimo cuando aplique) cuando el proponente sea persona jurídica y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente acredite dicha forma asociativa		Se allegan certificados Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas del señor **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR**	**HABILITADO**
Certificación Cuenta Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de		Se allega certificación bancaria expedida por **BANCOLOMBIA** de fecha	**HABILITADO**

presentación de ofertas (Cuenta Activa)		**15/07/2026**.	
Garantía de seriedad de la propuesta: Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, por un valor correspondiente al **diez por ciento (10%) del presupuesto oficial** estimado para el presente proceso de selección y su **vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más**, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibídem, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, quien deberá figurar con su razón social completa, según como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la		El proponente **PEREIRA MARTINEZ JOSIMAR** presentó la Póliza N°**B100081857** expedida por la compañía de seguros **SEGUROS MUNDIAL**, la cual cumple con el valor asegurado, el objeto amparado y la vigencia mínima exigida en la invitación pública.	**HABILITADA**

persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. Si el oferente en la plataforma SECOP 2, adjunta o carga una garantía que no corresponde al presente proceso de selección, se entiende para todos los efectos del presente proceso que la misma no ha sido presentada de forma conjunta con la oferta, y se procederá rechazar la oferta **De conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 la no entrega de la Garantía de Seriedad de Oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**			
Experiencia del Proponente: Acreditar experiencia **Relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación de: **certificación de cumplimiento y / o acta de liquidación de** hasta **DOS (2)** contratos (públicos o privados); la experiencia acreditada deberá sumar un valor **igual o superior al 100%** del presupuesto estimado para la presente contratación; donde se pueda evidenciar en su alcance del objeto . Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.	Aplica	Se **ALLEGA** copia de la certificación de experiencia comercial y de trabajo ejecutado, suscrita con la **CONSTRUCTORA RIO ALTO S.A.S.**	**HABILITADO**
Acreditación Mipymes (En caso de convocatorias limitadas a Mipymes) Si el presente proceso se limita a Mipymes Nacionales o Territoriales, según aviso publicado, el proponente, deberá acreditar mediante los documentos que a continuación se relacionan, dichas condiciones, los cuales deberán ser presentados junto con la propuesta; 1. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público y copia de la tarjeta profesional del contador, de igual manera se revisará el registro mercantil presentado.		El proponente acreditó su condición de **MICROEMPRESA**	**HABILITADO**

2. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, este último si están obligados a tenerlo, y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, de igual manera se revisará el certificado de existencia y representación legal. En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme territorial del departamento o municipio, donde se va a ejecutar el contrato, además de los requisitos anteriores, deberá acreditar que su **domicilio principal** está ubicado en el departamento o municipio, según aviso publicado, mediante el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para persona natural, el proponente plural, deberá estar conformado únicamente por MIPYME con domicilio según aviso publicado. **Serán rechazas las propuestas que no acrediten o no cuenten con las condiciones antes descritas, para la presentación de sus ofrecimientos.**			

PROPUESTA HABILITADA JURIDICAMENTE, por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	=	Descripción	**E**	=	Evaluación
C	=	Cumple	**SI**	=	Si
I	=	Incompleto	**NO**	=	No
NC	=	No Cumple	**NA**	=	No Aplica
NP	=	No Presento	**M**	=	Mal Diligenciado

PROPONENTE 1: JOSIMAR PEREIRA MARTINEZ, identificada con el NIT.**1098657667-1**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.657.667 de Bucaramanga (Stder).

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
No.	**EMPRESA CONTRATANTE**	**INICIO / FINALIZACION**	**Valor**
1	CONSTRUCTORA RIO ALTO SAS NIT: 901922555	JUNIO DEL 2025 – MAYO DEL 2026	$95.000.000 M/CTE

Experiencia del Proponente: Acreditar experiencia **Relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación de: **certificación de cumplimiento y / o acta de liquidación de** hasta **DOS (2)** contratos (públicos o privados); la experiencia acreditada deberá sumar un valor **igual o superior al 100%** del presupuesto estimado para la presente contratación; donde se pueda evidenciar en su alcance del objeto .

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

PROPUESTA HABILITADA TECNICAMENTE, por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

CONCLUSION

Basado en lo anterior el Cómitre evaluador una vez examinada la propuesta recomienda **ADJUDICAR** el proceso al proponente **JOSIMAR PEREIRA MARTINEZ,** identificado con el **NIT N°1098657667-1**, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. **1.098.657.667** de Bucaramanga (Stder), ya que su propuesta cumple con los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en la invitación pública **SA-MC-26-0022.**

La presente evaluación se expide a los **veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).**

Atentamente,

SANDRA LILIANA MACIAS LEAL
Directora de Administrativa de Recursos Físicos e inventarios
Evaluador aspectos técnicos

JESSICA FERNANDA MACHUCA BUSTAMANTE
CPS Oficina de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos

Proyectó: *Jessica Fernanda Machuca Bustamante Abg /CPS 005 _ 2026*

REVISION OFERTA SA-MC-26-022 CONTRATAR EL SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PELICULA DE CONTROL SOLAR Y PROTECCIÓN UV PARA LAS SUPERFICIES VIDRIADAS DE LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD, ASI COMO LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACÍON INSTITUCIONAL INFORMATIVA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	B	H	CANT.	VALOR UNITARIO MUNICIPIO DE GIRON	VALOR UNITARIO JOSIMAR PEREIRA MARTINEZ
PUERTAS Y VENTANILLAS EXTERIOR							
1	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR CON MÁXIMA PRIVACIDAD Y EXCELENTE RECHAZO DE CALOR. SU ACABADO REFLECTIVO EXTERIOR Y TONO NEGRO INTERIOR BRINDAN CONFORT VISUAL, ELEGANTE APARIENCIA Y GRAN VISIBILIDAD HACIA EL EXTERIOR. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: TRANSMISIÓN DE LUZ VISIBLE (VLT): 10% TRANSMISIÓN SOLAR TOTAL: 16% REFLEJO SOLAR TOTAL: 31% ABSORCIÓN SOLAR TOTAL: 53% REFLEJO DE LUZ VISIBLE INT/EXT: 10/35 RECHAZO DE RAYOS UV: 99% RECHAZO DE RAYOS IR @1025NM: 89% REDUCCIÓN DE DESLUMBRAMIENTO: 90% COEFICIENTE DE SOMBRA: 0.35 COEFICIENTE DE GANANCIA DE CALOR: 0.18 TOTAL DE ENERGÍA SOLAR RECHAZADA: 70%.	PUERTAS EXTERIORES PISO 1,2 Y 3 (BLOQUE 2)	0,9	2,05	18	228.330,00	228.330,00
2	PELÍCULA ARQUITECTÓNICA METALIZADA DE ALTA TECNOLOGÍA DISEÑADA PARA REDUCIR EL INGRESO DE CALOR Y MEJORAR EL CONFORT INTERIOR, MANTENIENDO UNA EXCELENTE APARIENCIA ESTÉTICA Y PRIVACIDAD DIURNA. OFRECE UN EQUILIBRIO IDEAL ENTRE CONTROL SOLAR Y VISIBILIDAD. SIENDO RECOMENDADA PARA APLICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: TRANSMISIÓN DE LUZ VISIBLE (VLT): 31% TRANSMISIÓN SOLAR TOTAL: 26% REFLEJO SOLAR TOTAL: 30% ABSORCIÓN SOLAR TOTAL: 44% REFLEJO DE LUZ VISIBLE INT/EXT: 23% / 33% RECHAZO DE RAYOS UV: 99% RECHAZO DE RAYOS IR @1025NM: 63% REDUCCIÓN DE DESLUMBRAMIENTO: 66% COEFICIENTE DE SOMBRA: 0.44 COEFICIENTE DE GANANCIA DE CALOR: 0.38 TOTAL DE ENERGÍA SOLAR RECHAZADA: 62%	VENTANILLAS EXTERIORES PISO 1,2,3 Y VENTANILLAS ÚNICAS (BLOQUE 2)	0,81	0,92	25	98.116,00	98.116,00

PUERTAS INTERNAS							
3	PELÍCULA ARQUITECTÓNICA Y DE PRIVACIDAD CON ACABADO ESMERILADO EN TONO GRIS O BLANCO, IDEAL PARA OFICINAS. PERMITE EL PASO DE LA LUZ NATURAL MIENTRAS BRINDA PRIVACIDAD Y UNA APARIENCIA MODERNA Y ELEGANTE. AYUDA A REDUCIR EL DESLUMBRAMIENTO Y APORTA MAYOR CONFORT VISUAL A LOS ESPACIOS.	PUERTAS INTERNAS. PISO 1,2 Y 3 (BLOQUE 1)	0,9	2,05	32	195.348,00	195.348,00
VENTANALES Y VENTANAS							
4	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR CON MÁXIMA PRIVACIDAD Y EXCELENTE RECHAZO DE CALOR. SU ACABADO REFLECTIVO EXTERIOR Y TONO NEGRO INTERIOR BRINDAN CONFORT VISUAL, ELEGANTE APARIENCIA Y GRAN VISIBILIDAD HACIA EL EXTERIOR.	SALA DE JUNTAS. PISO 3 (BLOQUE 1)	1,95	2,5	2	641.862,00	641.862,00
5	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PLANEACIÓN. PISO 2 (BLOQUE 1)	1,95	2,78	2	713.751,00	713.751,00
6	TRANSMISIÓN DE LUZ VISIBLE (VLT): 10%	SALUD PUBLICA. PISO 2 (BLOQUE 1)	1,06	0,57	3	79.551,00	79.551,00
7	TRANSMISIÓN SOLAR TOTAL: 16%	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. PISO 2 (BLOQUE 2)	1,1	0,58	10	84.002,00	84.002,00
8	REFLEJO SOLAR TOTAL: 31%	PASILLO EXTERIOR. PISO 3 (BLOQUE 1)	1,17	0,55	6	84.726,00	84.726,00
9	ABSORCIÓN SOLAR TOTAL: 53%	PASILLO EXTERIOR. PISO 2 (BLOQUE 1)	1,17	0,55	6	84.726,00	84.726,00
10	REFLEJO DE LUZ VISIBLE INT/EXT: 10/35	DE INDUSTRIA Y COMERCIO. PISO 1 (BLOQUE 1)	0,9	0,63	7	74.653,00	74.653,00
11	RECHAZO DE RAYOS UV: 99%	SECRETARIA JURÍDICA. PISO 1 (BLOQUE 2)	0,9	0,63	15	74.653,00	74.653,00
12	RECHAZO DE RAYOS IR @1025NM: 89%	CONTRATACIÓN. PISO 3 (BLOQUE 2)	1,17	1,8	18	119.629,00	119.629,00
13	REDUCCIÓN DE DESLUMBRAMIENTO: 90%	COMUNICACIONES. PISO 3 (BLOQUE 2)	0,9	0,63	4	75.553,00	75.553,00
14	COEFICIENTE DE SOMBRA: 0.35	DIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS. PISO 3 (BLOQUE 2)	0,9	0,63	4	75.553,00	75.553,00
15	COEFICIENTE DE GANANCIA DE CALOR: 0.18	CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL. PISO 3 (BLOQUE 2)	0,9	0,62	4	74.354,00	74.354,00
16	TOTAL DE ENERGÍA SOLAR RECHAZADA: 70%.	TALENTO HUMANO. PISO 3 (BLOQUE 2)	0,9	0,64	4	76.550,00	76.550,00
17	TOTAL DE ENERGÍA SOLAR RECHAZADA: 70%.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA. PISO 3 (BLOQUE 2)	0,9	0,64	4	76.550,00	76.550,00
18		CONTROL INTERNO. PISO 3 (BLOQUE 2)	1,29	0,67	4	125.107,00	125.107,00
19		CONTRATACIÓN FACHADA POSTERIOR. PISO 3 (BLOQUE 2)	1,2	0,67	6	116.379,00	116.379,00
20		DESPACHO SECRETARIA SALUD. PISO 2 (BLOQUE 2)	1,2	0,67	3	116.379,00	116.379,00
21		DESPACHO SECRETARIA INFRAESTRUCTURA. PISO 2 (BLOQUE 2)	1,25	0,62	6	112.181,00	112.181,00
LETREROS INSTITUCIONALES							
22	LETREROS PRINCIPALES: DIMENSIONES DE 35 CM DE ANCHO X 15 CM DE ALTO, ELABORADOS EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CON IMPRESIÓN NÍTIDA Y RESISTENTE.	ALCALDÍA	0,35 / 0,20	0,15 /0,05	69	200.000,00	200.000,00

	LETREROS EN SISTEMA BRAILLE: DIMENSIONES SUGERIDAS DE 20 CM DE LARGO X 5 CM DE ALTO, DISEÑADOS CONFORME A CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN.						

EL PROPONENTE JOSIMAR PEREIRA MARTINEZ, LA PROPUESTA ECONOMICA NO SUPERA EL VALOR UNITARIO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, LA CANTIDAD DE LA PROPUESTA ES IGUAL AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD Y LA DESCRIPCION DE LA PROPUESTA DE LOS ITEMS ES LA MISMA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, LOS PRECIOS INCLUYEN ESTAMPILLAS, IVA, GASTOS DE LEGALIZACION, COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS

CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
EVALUACION OFERTA ECONOMICA